



**Municipalidad de Olopa**  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



**ADMINISTRACION 2022 - 2026**

# **PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 MUNICIPALIDAD DE OLOPA**





**Municipalidad de Olopa**  
**DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.**



**ADMINISTRACION 2022 - 2026**

**Tabla de Contenido**

<b>I.</b>	<b>Presentación .....</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>III.</b>	<b>Base Legal .....</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>Definición del Plan Estratégico Institucional PEI .....</b>	<b>9</b>
<b>V.</b>	<b>Alineación de la problemática municipal al marco estratégico .....</b>	<b>14</b>
<b>VI.</b>	<b>Plan Operativo Multianual POM .....</b>	<b>15</b>
<b>VII.</b>	<b>Plan Operativo Anual POA .....</b>	<b>16</b>
<b>VIII.</b>	<b>Programación de metas físicas y financieras .....</b>	<b>17</b>
<b>IX.</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>18</b>
	<b>a) Certificación del punto de acta del Concejo municipal de aprobación del POA .....</b>	<b>18</b>
	<b>b) Certificación del punto de acta cartera de proyectos .....</b>	<b>19</b>
	<b>c) Matrices PEI, POM .....</b>	<b>22</b>
	<b>d) Matriz Análisis de Población .....</b>	<b>23</b>
	<b>.....</b>	<b>23</b>
	<b>e) Análisis de Actores .....</b>	<b>24</b>
	<b>f) Matriz POA .....</b>	<b>25</b>



## **I. Presentación**

El Municipio es la célula básica de la organización política del Estado guatemalteco, y el Municipio de Olopa una forma de gobierno local reconocida por la Constitución Política de la República de Guatemala. Por lo anterior se pretende impulsar una participación plural y efectiva en la vida de los ciudadanos de este municipio.

Este objetivo se alcanzará de forma gradual y se reflejará en una administración eficaz, con vocación democrática y participativa, en la que el gobierno municipal garantizará el respeto absoluto a los derechos de los individuos y de la sociedad que representa. Se fortalecerá a las organizaciones sociales y no gubernamentales que, de manera evidente, han asumido con responsabilidad la participación y el desarrollo integral de la población sanjuanera, generando cambios y su integración al trabajo organizado en la promoción de una sociedad más justa y equitativa.

La Municipalidad de Olopa, por medio de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- presenta el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022, consciente de la importancia de contar con un instrumento de planificación y gestión, orientado a priorizar los planes, programas y proyectos municipales, ha formulado el marco referencial del Plan Estratégico Institucional, acompañado del Plan Operativo Multianual y Anual, a fin de desarrollar la estructura basal para dichos planes, considerando que la Municipalidad se encuentra en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual permitirá contar con las líneas de acción y ejes de desarrollo prioritarios para el municipio.

Considerando que la programación anual de proyectos y el plan operativo anual se han realizado en consenso con los diferentes líderes comunitarios a través de Asambleas Comunitarias dándole priorización a proyectos, los cuales son discutidos en los diferentes niveles de consejos de desarrollo como son el COMUDE y Concejo Municipal, tomando en cuenta los ejes de gobierno objetivos institucionales según la formulación establecida en el PEI-POM-POA 2022-2026.

El plan operativo anual (POA) es el instrumento que contiene la programación de ejecución del presupuesto municipal incluyendo los gastos de funcionamiento e inversión proyectada para el ejercicio fiscal 2022, estimando los ingresos y egresos del presupuesto, tomando en cuenta el funcionamiento de todas las oficinas que conforman la administración municipal, así como la ejecución de los programas y proyectos vinculados en el PEI-POM –POA.



## **II. Introducción**

La Municipalidad de Olopa, departamento de Chiquimula presenta el Plan Estratégico Institucional –PEI-, el Plan Operativo Multianual –POM- y el Plan Operativo Anual –POA- 2022-2026, como una herramienta de planificación derivado de un estudio de las necesidades insatisfechas de la población.

En este instrumento se encuentran una serie de proyectos que nacen de las necesidades de las comunidades del municipio, y que, de acuerdo a los ejes contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo como marco regulatorio, se planifican para cada período dependiendo de la disponibilidad financiera que la municipalidad proyectó para cada ejercicio fiscal, enfocados dentro los objetivos de desarrollo sostenible –ODS-.

Los ODS, definen los compromisos enfocados en las personas, la paz, el planeta, la prosperidad y una alianza para el desarrollo que el País debe afrontar; el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 define las metas institucionales y los RED que toda la institucionalidad debe centrar sus esfuerzos según sus competencias para cumplirlos en concordancia con el marco de Políticas y Lineamientos de Política de la institucionalidad para la planificación y ejecución de sus productos, intervenciones, proyectos o acciones por medio los planes existentes.

El plan tiene como objetivo, elaborar la Planificación Estratégica Institucional (PEI), Planificación Operativa Multianual (POM) y Planificación Operativa Anual (POA) de la municipalidad de Olopa del departamento de Chiquimula, contiene las necesidades y demandas priorizadas de los próximos cinco años, dando respuesta a las competencias propias y algunas delegadas, traza la ruta 2022-2026 que la gestión institucional tendrá que asumir en el territorio de acuerdo a su capacidad política, técnica y financiera para entregar productos competitivos que impulsen la generación de condiciones para el desarrollo y la generación de ingresos propios municipales en beneficio de sus habitantes.

En el marco estratégico institucional se aborda las problemáticas de país y las causas que corresponde a la municipalidad atender vinculadas a las problemáticas del PDM, eje, meta y resultado del PND K´atun Nuestra Guatemala 2032 que debe atender relacionado a la población objetivo, se aborda análisis de la situación institucional planteando oportunidades y desafíos que debe asumir la municipalidad para cumplir con sus competencias, así como las coordinaciones y apoyos que pueda obtener para lograr la gestión municipal.

Dicho Plan Operativo tiene sus cimientos en un proceso participativo, ya que se tuvo el acercamiento con la comunidad, quienes han aportado sus puntos de vista, haciendo de ellos pieza fundamental del proceso de fiscalización de la ejecución.



# Municipalidad de Olopa

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



**ADMINISTRACION 2022 - 2026**

Para la elaboración del POA 2022 se contó con la Asesoría Técnica de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), basándonos en las Herramientas de Planificación ya existentes como lo son Plan de Desarrollo Municipal PDM, Plan de Gobierno Local PGL, Plan Operativo Multianual, Plan de Desarrollo Departamental (PDD), Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

El Honorable Concejo Municipal del municipio de Olopa, Chiquimula presentan el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2022, documento por el cual se pretende mejorar la calidad de vida de los vecinos.

  
Br. José Jorge Lemus Espinoza  
Alcalde Municipal





### III. Base Legal

#### 1) Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 253.- Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas.

Entre otras funciones les corresponde

- a. Elegir a sus propias autoridades
- b. Obtener y disponer de sus recursos y
- c. Atender los servicios públicos locales el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos

#### 2) Código Municipal Decreto 12-2002

ARTICULO 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal:

- a) La iniciativa deliberación y decisión de los asuntos municipales
- b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal
- c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales
- d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración
- e) El establecimiento planificación reglamentación programación control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos
- f) La aprobación control de ejecución evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio en concordancia con las políticas públicas municipales
- g) La aceptación de la delegación o transferencia de competencias
- h) El planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades presentes en el municipio
- i) La emisión y aprobación de acuerdos reglamentos y ordenanzas municipales



**Municipalidad de Olopa**  
**DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.**



**ADMINISTRACION 2022 - 2026**

---

- j) La creación supresión o modificación de sus dependencias empresas y unidades de servicios administrativos para lo cual impulsará el proceso de modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios así como la administración de cualquier registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley
- k) Autorizar el proceso de desconcentración del gobierno municipal con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión de la administración municipal
- l) La organización de cuerpos técnicos asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo
- m) La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores idiomas tradiciones y costumbres
- n) La fijación de rentas de los bienes municipales sea estos de uso común o no la de tasas por servicios administrativos y tasas por servicios públicos locales contribuciones por mejoras o aportes compensatorios de los propietarios o poseedores de inmuebles beneficiados por las obras municipales de desarrollo urbano y rural. En el caso de aprovechamiento privativo de bienes municipales de uso común la modalidad podrá ser a título de renta servidumbre de paso o usufructo oneroso.
- o) Proponer la creación modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo quién trasladará el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República
- p) La fijación de sueldo y gastos de representación del alcalde las dietas por asistencia a sesiones del Concejo Municipal y cuando corresponda las remuneraciones a los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares.
- q) La concesión de licencias temporales y aceptación de excusas a sus miembros para no asistir a sesiones
- r) La aprobación de la emisión de conformidad con la ley de acciones bonos y demás títulos y valores que se consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y deberes del municipio



**Municipalidad de Olopa**  
**DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.**



**ADMINISTRACION 2022 - 2026**

---

- s) La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales entidades u organismos públicos o privados nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal sujetándose a las leyes de la materia
- t) La promoción y mantenimiento de relaciones con instituciones públicas nacionales regionales departamentales y municipales
- u) Adjudicar la contratación de obras bienes suministros y servicios que requiera la municipalidad sus dependencias empresas y demás unidades administrativas de conformidad con la ley de la materia exceptuando aquellas que corresponden adjudicar al alcalde
- v) La creación del cuerpo de policía municipal
- w) En lo aplicable las facultades para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al Estado por el artículo 119 de la Constitución Política de la República
- x) La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia
- y) La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio
- z) Emitir el dictamen favorable para la autorización de establecimientos que por su naturaleza estén abiertos al público sin el cual ninguna autoridad podrá emitir la licencia respectiva
- aa) Las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio.
- bb) La discusión aprobación control de ejecución y evaluación de las políticas municipales de desarrollo de la juventud.

ARTICULO 67. Gestión de intereses del municipio. El municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas sociales culturales ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

ARTICULO 68. Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio por dos o más municipios bajo convenio o por mancomunidad de municipios y son las siguientes:



**Municipalidad de Olopa**  
**DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.**



**ADMINISTRACION 2022 - 2026**

---

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada alcantarillado alumbrado público mercados rastros administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados limpieza y ornato formular y coordinar políticas planes y programas relativos a la recolección tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final.
- b) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas
- c) Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales
- d) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio
- e) Administrar la biblioteca pública del municipio
- f) Promoción y gestión de parques jardines y lugares de recreación
- g) Gestión y administración de farmacias municipales populares
- h) La prestación del servicio de policía municipal
- i) Cuando su condición financiera y técnica se los permita generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado.
- j) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos expendio de alimentos y bebidas hospedaje higiene o arreglo personal recreación cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público
- k) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos lagos reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida salud biodiversidad recursos naturales fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global.
- l) Las que por mandato de ley le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

ARTICULO 72. Servicios públicos municipales. El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y por lo tanto tiene competencia para establecerlos mantenerlos ampliarlos y mejorarlos en los términos indicados en los artículos anteriores garantizando un funcionamiento eficaz seguro y continuo y en su caso la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.



### **3) Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y su Reglamento**

Artículo 20: El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado

Artículo 46. Metodología presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que estas actúan por delegación del Estado su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para el efecto el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

Reglamento LOP, Artículo 23: La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur) Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

### **4) Ley de Consejos de Desarrollo y su Reglamento**

ARTICULO 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

ARTICULO 44. Atribuciones. Además de las señaladas en la Ley, el Consejo Municipal de Desarrollo



#### **IV. Definición del Plan Estratégico Institucional PEI**

##### **Planificación estratégica institucional (PEI)**

Ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el periodo establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al PND K'atun Nuestra Guatemala 2032. Se expresa por medio del Plan Estratégico Institucional (PEI), que busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población por lo tanto se convierte en el documento de gestión municipal.

##### **ANALISIS DE LA SITUACION DEL MUNICIPIO.**

La población total del municipio de Olopa es de 27,511 habitantes, según Censo Poblacional 2018 del Instituto Nacional de Estadística –INE-, 48% hombres y 52% mujeres, por lo que, se ha realizado el análisis de población objetivo del municipio, es decir la población con mayor problemática, dando prioridad en la presente formulación a los problemas más latentes del municipio, a fin de ser atendidos en las diversas intervenciones de la administración edil, para el cuatrienio 2021-2025, considerando que cada eje estratégico, se basa en los principios y valores de la institución, así como, en promover un enfoque de desarrollo y calidad de vida para las personas, familias y comunidades olopenses.

##### **MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

El municipio de Olopa, departamento de Chiquimula para el periodo de gobierno 2022-2026, de acuerdo al análisis del Concejo Municipal las problemáticas identificadas fueron:

- a) Insuficiente cantidad y calidad de agua apta para consumo humano. Existen comunidades del municipio de Olopa, que aún no tienen agua apta y la calidad deseada para consumo humano, debido a varios factores tales como: presupuesto insuficiente, efectos del cambio climático, carencia de nacimientos principalmente en la parte alta, pérdida de la capacidad de recarga hídrica de los mantos acuíferos, carencia de tratamiento, deforestación, deterioro de las redes de conducción y deficiente regulación para el uso adecuado del servicio y agua contaminada. Por ser competencia propia, la municipalidad brindará el suministro de agua potable (mandato del Código Municipal) y la cloración de la misma, de la cual depende mucho la salud humana, durante el periodo de gobierno va a construir nuevos proyectos de agua de ampliación y mejoramiento con su respectiva cloración.
- b) Carencia en la implementación de prácticas de protección y manejo de los recursos naturales de la cuenca Cayur (Degradación del ambiente y los recursos naturales). El municipio de Olopa, posee una riqueza de recursos naturales, los cuales se están deteriorando, por la carencia de implementación de prácticas de protección y manejo del recurso suelo, bosque, clima y agua,



## Municipalidad de Olopa DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



### ADMINISTRACION 2022 - 2026

aumentando las condiciones de susceptibilidad al daño provocado por amenazas naturales, debido al cambio de uso del suelo por avance de la frontera agrícola, deforestación y pocas iniciativas de protección y recuperación. El cambio climático a nivel mundial es latente, demanda la implementación de acciones de mitigación y adaptación para reducir sus impactos, que pueden llegar a causar daños severos a la población del municipio, especialmente en la reducción de los recursos naturales disponibles para la satisfacción de las necesidades de la población, lo cual se puede transformar en desastres, por ello el gobierno municipal preocupados por la temática priorizo la implementación de viveros municipales y comunales, reforestación en áreas especiales y protección del bosque de la cuenca del Río Cayur.

La municipalidad de Olopa, comprometida con todas las mejores de los servicios básicos para el municipio, transforma las iniciativas de inversión para un periodo de gobierno local, de acuerdo a los tiempos y legislación vigentes, con la finalidad de alcanzar de alguna manera el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS-.

La municipalidad ha enfrentado las limitaciones de recursos económicos, pero la coordinación interinstitucional se ha fortalecido con inversiones de agencias internacionales, especialmente con ayudas dirigidas al cambio climático y combate frontal a la desnutrición crónica.

Dentro de los principales problemas que atiende el municipio de Olopa, está el deficiente abastecimiento de agua potable, que tiene como causa la tala inmoderada de bosques de zonas de recarga hídrica, así como, la falta de alcantarillado sanitarios y pluviales apropiados para la población, sumado a ello los problemas en cuanto a la baja inversión en proyectos de gestión integral de riesgos, lo que ha generado otros efectos, especialmente en el ámbito de salud y ambiente. La cobertura de agua entubada en el municipio, según el consolidado de datos facilitados en entrevista según censo poblacional 2018 es 14 %, contando con la red de distribución de agua cuenta con 47 sistemas de cloración, sin embargo, no está definida la frecuencia de mantenimiento de los dispositivos de desinfección.

Para el sector agrícola las condiciones del municipio no son adecuadas para la producción agrícola por su poca profundidad efectiva y su elevada pendiente. La base de sus ingresos económicos es el cultivo de café, el cual por razones de infección de patógenos se ha reducido su producción y por lo tanto tienen que vender su fuerza de trabajo, a través del jornal diario. Al utilizar los suelos para cultivos anuales se rebasa claramente su capacidad de uso, sin embargo, en términos prácticos es el único espacio donde se puede producir para satisfacer las necesidades alimentarias de las familias, por tanto, se necesita intensificar las prácticas de mejoramiento y conservación de suelos para atenuar el impacto en el recurso suelo que se tiene por no utilizarlo de forma adecuada.



# Municipalidad de Olopa

## DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



### ADMINISTRACION 2022 - 2026

---

La municipalidad cuenta con el equipo técnico y humano para gestionar proyectos y programas de desarrollo integral para los habitantes del municipio, cuenta con el apoyo de mancomunidades que han realizado proyectos y han sido de mucha influencia para el desarrollo del municipio.

Así también cuenta con la organización de 51 Consejos Comunitarios de Desarrollo –cocodes- de las diferentes comunidades que conforman el municipio, los cuales se agrupan en 5 microrregiones, conformando los cocodes de segundo nivel y que tienen voz y participación en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Existe el apoyo de instituciones no gubernamentales, con incidencia educación, salud y seguridad alimentaria.

### PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Municipalidad para el cumplimiento de sus funciones a definido principio institucionales, que conduzcan sus procesos estratégicos a un desarrollo institucional fortalecido, incorporación transversal de procesos transparentes, innovación en los ámbitos de gestión para el fortalecimiento de su Sistema de Gestión de Calidad, orientado a la prestación de los servicios públicos que debe proveer a la población e instituciones del Estado en el marco de su competencia. Estos principios son de aplicación general a todos los procesos y personal de la municipalidad de Olopa, para garantizar la calidad en la prestación de nuestros servicios básicos, que se muestran a continuación:



# Municipalidad de Olopa

## DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



### ADMINISTRACION 2022 - 2026

Principios/ valores	Descripción
<b>Calidad de Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar una atención sin distinción alguna, con amabilidad, respeto, responsabilidad, esmero y sobre todo con transparencia, para resaltar credibilidad en los servicios y proyección a toda la población de Jocotán y de los que lo requieran.</li></ul>
<b>Equidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover ante las autoridades y personal actuales, la imparcialidad en la toma de decisiones, para llevar los planes, programas y proyectos, desde la cabecera municipal, hasta la comunidad más lejana, para el desarrollo integral del municipio.</li></ul>
<b>Transparencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar, administrar y ejecutar, los recursos financieros, provenientes del gobierno central, ONG y principalmente los de ingresos propios, con objetividad y claridad, en su ejecución en las distintas necesidades, propuestas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, de acuerdo a lo establecido en la ley.</li></ul>
<b>Unidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conformar un solo equipo de trabajo entre la municipalidad y población, principalmente con los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en la toma de decisiones, en el desarrollo integral del municipio, para alcanzar los objetivos y metas propuestas.</li></ul>
<b>Honestidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actuar con calidad humana, sinceridad, coherencia, justicia y verdad, sin intereses personales, con el objetivo de cumplir, con las necesidades propuestas de la población organizada y propositiva al desarrollo del municipio.</li></ul>
<b>Puntualidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con el tiempo, para el cumplimiento de nuestras obligaciones y disciplina, con nuestros horarios de trabajo, reuniones de trabajo, etc., con personalidad y carácter positivo de nuestro compromiso con la población de Jocotán.</li></ul>
<b>Coordinación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Esfuerzo organizativo, como ente rector, para el liderazgo ante las distintas organizaciones que funcionan dentro del municipio, para obtener un resultado específico, con el objetivo de interés común, para el bienestar de nuestra población.</li></ul>
<b>Lealtad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actuar con fidelidad entre las autoridades o jefes superiores y trabajadores, con el compromiso a la verdad, respeto y obediencia, con la suficiente madurez, para no faltar a la traición de nuestro compromiso y principalmente a la traición a la población, a los intereses personales mezquinos.</li></ul>
<b>Respeto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actuar con respeto y moralidad, para poder recibir un ambiente agradable, de cordialidad, armonía y disciplina, que nos permita transmitir a todos nuestros usuarios recíprocamente, en el buen desempeño de nuestro trabajo.</li></ul>
<b>Eficiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alcanzar el objetivo con las acciones propuestas en los planes, programas y proyectos, a corto plazo para el cumplimiento de nuestras metas, con calidad y con la menor cantidad de recursos posibles.</li></ul>
<b>Moralidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En el apego a la verdad, transparencia y dignidad, de conformidad y coherencia en las acciones a tomar, saber cuáles son las correctas y buenas y cuáles no lo son, las malas e incorrectas.</li></ul>
<b>Solidaridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La coordinación nos permitirá solidarizarnos entre trabajadores, en el mejor desempeño de nuestro trabajo, apoyándonos unos a otros, invirtiendo mejor nuestro tiempo, cuando se requiere brindarle al que lo demanda.</li></ul>



## VISION Y MISION

# VISION

**Ser el ente rector del municipio, prestando servicios eficientes y con transparencia, que garanticen el desarrollo integral sostenible de sus habitantes.**

# MISION

**Ser un gobierno municipal que responda a las necesidades de sus habitantes mediante la prestación de los servicios básicos, de forma segura y eficiente, gestionando y ejecutando obras y proyectos de beneficio colectivo.**



# Municipalidad de Olopa

## DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



ADMINISTRACION 2022 - 2026

### V. Alineación de la problemática municipal al marco estratégico

De acuerdo al PDM\_OTOLOPA\_2019, elaborado por SEGEPLAN, la alineación de problemáticas municipales se detalla a continuación:

Problemática actual del municipio							
Prioridades Nacionales de Desarrollo	Temática	Problema central	Causas	Población afectada			Áreas con mayor afectación de la problemática
				M	H	Ladino o Mestizo	
Acceso a servicios de salud	Salud	Deficiente salud en la niñez	Pobreza extrema	X	X	X	Casco Urbano y Area Rural del municipio
			Limitada atención preventiva	X	X	X	
			Escases de medicamentos	X	X	X	
			Difícil acceso a servicios de salud	X	X	X	
Impulso de la inversión y empleo	Seguridad	Aumento de la inseguridad	Pobreza extrema	X	X	X	Casco Urbano y Area Rural del municipio
			Pocos agentes	X	X	X	
			Bajo presupuesto	X	X	X	
			Escasa presencia policial	X	X	X	
Educación	Cobertura educativa	Limitada cobertura educativa	Pocos maestros	X	X	X	La problemática se identifica en toda el area rural y cabecera del municipio, pero con mayor impacto en las comunidades de; aldea Las Palmas, caserío El Cintal, aldea El Chucte.
			Debil infraestructura	X	X	X	
			Escasa promoción educativa	X	X	X	
			Bajos recursos economicos	X	X	X	
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso Bosque	Degradación del recurso forestal	Escasa conciencia	X	X	X	Area Rural del municipio
			Tala indiscriminada	X	X	X	
			Pobreza extrema	X	X	X	

En ese mismo documento identifican las potencialidades del municipio, así como por comunidad.

Potencialidades del municipio				
Descripción de las potencialidades	Población beneficiada			Áreas donde se ubica la potencialidad
	M	H	Ladino o Mestizo	
Producción cafetalera	X	X	X	Piedra de Amolar, La Laguna, Tuticopote, Agua Blanca, Guayabo, Nochan, Santa Maria, Los Planes, Paternito, Las Palmas, El Chucte, Talquezal, Tituque.
Producción de Banano	X	X	X	Piedra de Amolar, La Laguna, Tuticopote, Agua Blanca, Guayabo, Nochan, Santa Maria, Los Planes, Paternito, Las Palmas, El Chucte, Talquezal, Tituque.
Agroindustria (Banano, Artesanias, Café, Pecuaria)	X	X	X	Piedra de Amolar, La Laguna, Tuticopote, Agua Blanca, Guayabo, Nochan, Santa Maria, Los Planes, Paternito, Las Palmas, El Chucte, Talquezal, Tituque.
Producción Pecuaria				Laguna, Nochan, Tuticopote, El Amatillo, Rodeo
Turismo Comunitario				Tituque, El Guayabo, La Prensa, Nochan
Suelo de vocación forestal 80%				Todo el Municipio



# Municipalidad de Olopa

## DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



**ADMINISTRACION 2022 - 2026**

---

### **VI. Plan Operativo Multianual POM**

Expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, para lo cual deberá tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta, así como de la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de determinado bien o servicio. Para la actual administración, la planificación operativa multianual cubrirá el período 2022-2026, esto con el fin de facilitar la programación tanto física como financiera y no causar algún desfase en la presentación del anteproyecto de presupuesto multianual y anual.



# Municipalidad de Olopa

## DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



**ADMINISTRACION 2022 - 2026**

---

### **VII. Plan Operativo Anual POA**

Se materializa por medio del Plan Operativo Anual (POA), el cual es un instrumento de gestión operativa el cual plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la planificación y programación Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año (2022), en concordancia con los resultados de País, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.



# Municipalidad de Olopa

## DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



ADMINISTRACION 2022 - 2026

### VIII. Programación de metas físicas y financieras

10.1 No. orden	10 Intervenciones (proyectos, actividades)		11.1 Meta Física / unidad de medida		11.2 Meta Financiera (monto estimado Q.)		11.3 Programación Primer cuatrimestre		11.4 Programación segundo cuatrimestre		11.5 Programación Tercer cuatrimestre	
	10.2 Nombre del Proyecto / Actividad	10.3 SNIP	10.4 SNIP			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	
1.00	APOYO ASISTENCIA TÉCNICA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285470	628	30664	Q392,337.36	10221	Q 130,779.12	10221	Q 130,779.12	10221	Q 130,779.12	
2.00	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASO URBANO (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285472	629	3042	Q337,735.68	1014	Q 112,578.56	1014	Q 112,578.56	1014	Q 112,578.56	
3.00	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASO URBANO (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285475	630	27623	Q768,700.84	9208	Q 256,233.61	9208	Q 256,233.61	9208	Q 256,233.61	
4.00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL PUENTE, CASO URBANO, OLOPA, CHIQUIMULA	279520	617	605	Q8,800.00	202	Q 2,933.33	202	Q 2,933.33	202	Q 2,933.33	
5.00	APOYO INSTITUCIONAL A LA RECEPCION, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285488	633	30664	Q808,084.48	10221	Q 269,361.49	10221	Q 269,361.49	10221	Q 269,361.49	
6.00	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL (AÑO 2022) OLOPA, CHIQUIMULA	285480	631	30664	Q54,443.68	10221	Q 18,147.89	10221	Q 18,147.89	10221	Q 18,147.89	
7.00	CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL (AÑO 2022) DEL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285485	632	30664	Q438,588.56	10221	Q 146,196.19	10221	Q 146,196.19	10221	Q 146,196.19	
8.00	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA SUPERVISION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285544	638	350	Q800,000.00	117	Q 300,000.00	117	Q 300,000.00	117	Q 300,000.00	
9.00	APOYO TECHO MINIMO LAMINA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS OLOPA, CHIQUIMULA	285496	648	600	Q800,000.00	200	Q 266,666.67	200	Q 266,666.67	200	Q 266,666.67	
10.00	APOYO ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285499	635	30664	Q148,435.28	10221	Q 49,478.43	10221	Q 49,478.43	10221	Q 49,478.43	
11.00	APOYO INSTITUCIONAL AL ORDENAMIENTO VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO OLOPA, CHIQUIMULA	285501	636	30664	Q378,858.68	10221	Q 126,286.23	10221	Q 126,286.23	10221	Q 126,286.23	
12.00	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA OFICINAS Y LOCALS COMERCIALES ANEXAS AL MERCADO MUNICIPAL, OLOPA, CHIQUIMULA	285543	637	400	Q1,300,000.00	133	Q 433,333.33	133	Q 433,333.33	133	Q 433,333.33	
13.00	APOYO INSTITUCIONAL A LA PROTECCION SOCIAL DE LA JUVENTUD Y ADULTO MAYOR (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285508	640	30664	Q542,931.02	10221	Q 180,977.01	10221	Q 180,977.01	10221	Q 180,977.01	
14.00	APOYO INSTITUCIONAL A LA GESTION, PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285510	641	30664	Q1,090,138.56	10221	Q 363,379.52	10221	Q 363,379.52	10221	Q 363,379.52	
15.00	CONSERVACION EDIFICIO (S) MUNICIPALES OLOPA, CHIQUIMULA	285511	642	30664	Q833,913.99	10221	Q 277,971.33	10221	Q 277,971.33	10221	Q 277,971.33	
16.00	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285529	643	30664	Q136,965.44	10221	Q 45,655.15	10221	Q 45,655.15	10221	Q 45,655.15	
17.00	APOYO INSTITUCIONAL A LA URBANIZACION MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285505	639	30664	Q56,481.40	10221	Q 18,827.13	10221	Q 18,827.13	10221	Q 18,827.13	
18.00	MEJORAMIENTO CALLE 6TA CALLE ENTRE 4A Y 3A AVENIDA, CASO URBANO, OLOPA, CHIQUIMULA	285545	644	0.5	Q700,000.00	0	Q 233,333.33	0	Q 233,333.33	0	Q 233,333.33	
19.00	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERA RURALES Y CALLES URBANAS (AÑO 2022) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285531	645	50	Q3,337,098.02	17	Q 1,112,366.01	17	Q 1,112,366.01	17	Q 1,112,366.01	
20.00	APOYO SISTEMAS DE INFORMACION MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285535	646	30664	Q190,210.92	10221	Q 63,403.64	10221	Q 63,403.64	10221	Q 63,403.64	
21.00	APOYO INSTITUCIONAL A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285541	634	30664	Q47,313.16	10221	Q 15,771.05	10221	Q 15,771.05	10221	Q 15,771.05	
22.00	APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	285542	647	30664	Q170,718.61	10221	Q 56,906.20	10221	Q 56,906.20	10221	Q 56,906.20	
Dirección y Coordinación		no aplica	no aplica	12	Q3,985,799.50	4	Q 1,328,599.83	4	Q 1,328,599.83	4	Q 1,328,599.83	



**Municipalidad de Olopa**  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



**ADMINISTRACION 2022 - 2026**

**IX. Anexos**

**a) Certificación del punto de acta del Concejo municipal de aprobación del POA**



**MUNICIPALIDAD DE OLOPA**  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
GUATEMALA, C.A.

☎ 4913 9163  
✉ municipalidadoloopa@gmail.com  
📍 3a Av. 5-19, Sc. B. Centro, Olopa, Chiquimula

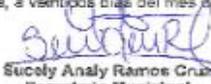
---

**LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLOPA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, -----**

**CERTIFICA:**

Que para el efecto ha tenido a la vista el legajo de hojas móviles de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, donde se encuentra el acta número 044-2021 de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, que copiada en su parte conducente dice: **ACTA NÚMERO 044-2021.** En el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, cuando son las dieciséis horas con veintidós minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal, ubicada en esta Alcaldía Municipal, se encuentran presentes los Honorables miembros del Concejo Municipal integrado por los señores: **José Jorge Lénus Espinoza**, en su calidad de Alcalde Municipal, y quien preside la sesión de trabajo en la presente fecha, **Erik Arnaldo Pazos Elias**, en su calidad de Síndico Primero Municipal, **Héctor Urrutia Sagastama**, en su calidad de Síndico Segundo Municipal, **Marco Tulio Carranza España**, en su calidad de Concejil Primero Municipal, **Eduardo Humberto Urrutia Lénus**, en su calidad de Concejil Segundo Municipal, **Sonia Delfa Paz Quintana de Guevara**, en su calidad de Concejil Tercero Municipal, **Ismael Aldana Padilla**, en su calidad de Concejil Cuarto y la señoría **S.O. Susely Anely Ramos Cruz**, en su calidad de Secretaria Municipal, con el objeto de celebrar la presente **Sesión Pública Ordinaria**, por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:..... QUINTO:** El señor Alcalde Municipal al pleno manifiesta que con fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, El Director Municipal de Planificación presentó ante este Concejo el **Proyecto del Plan Estratégico Institucional -PEI- periodo 2021-2025; el proyecto de Plan Operativo Multianual -POM- periodo 2021-2025; y el proyecto de Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio 2022**, el cual se analizó y se le hicieron las modificaciones y correcciones respectivas; por lo que en la presente fecha presenta ante el pleno el **Plan Estratégico Institucional -PEI- periodo 2021-2025; el Plan Operativo Multianual -POM- periodo 2021-2025; y el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio 2022**, para su análisis y resolución; por medio del Oficio REF. No. DMP 006-2020 de fecha 01 de diciembre de 2020; el cual en su parte conducente expone lo siguiente: "En base a las modificaciones planteadas y a los ajustes, respecto al anteproyecto presentado anteriormente, considerando además que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, no fue aprobado; se presenta el **Plan Estratégico Institucional -PEI- periodo 2021-2025; el Plan Operativo Multianual -POM- periodo 2021-2025; y el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio 2022**; solicitando que el mismo sea sometido a consideración, revisión, discusión y el análisis correspondiente del Honorable Concejo Municipal, quedando a la espera de la aprobación correspondiente y/o modificaciones o correcciones que se estimen necesarias; fundamentado en lo que para el efecto establecen los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 1, 2, 8, 11, 12, 20 y 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala; Artículos 3, 4, 11, 15, 16 y 21 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y Artículos 67, 68, 70, 85, 86 y 131 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Los planes especificados anteriormente fueron elaborados de acuerdo a las herramientas metodológicas propuestas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM- del Ministerio de Finanzas Públicas; considerándose la Política General de Gobierno; los ejes contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo: **K'atun, Nuestra Guatemala 2032; los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y demás base legal. Se adjunta las herramientas metodológicas para integración del PEI y POM 2021-2025 y POA 2021**; formuladas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-." **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, después de la presentación y de su análisis respectivo, resuelve. **CONSIDERANDO:** Que es potestad de este Órgano Colegiado Superior la iniciativa de deliberación, y tomar las decisiones como responsable de la autonomía del municipio. **CONSIDERANDO:** Que es su competencia, el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración. Así mismo, la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **POR TANTO:** De conformidad con lo antes considerado y en uso de las facultades que lo confiere los artículos: 253, 254, 255, de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 8, 35, 40, 42, 67, 68, 70 y 132 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el Honorable Concejo Municipal, por mayoría de votos. **ACUERDA:** I) Aprobar Plan Estratégico Institucional -PEI- periodo 2021-2025; el Plan Operativo Multianual -POM- periodo 2021-2025; y el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio 2022, de esta Municipalidad. II) Certifíquese y remítase a donde corresponde para sus efectos legales correspondientes.

Y para remitir a donde corresponde extendo, firmo y sello la presente en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, a veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

  
**Susely Anely Ramos Cruz**  
Secretaria Municipal







# Municipalidad de Olopa

## DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



ADMINISTRACION 2022 - 2026

### b) Certificación del punto de acta cartera de proyectos



#### MUNICIPALIDAD DE OLOPA

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA,  
GUATEMALA, C.A.

4913 9263  
municipalidaddeolopa@gmail.com  
3a Av. 6-16, Bo. El Centro, Olopa, Chiquimula

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OLOPA  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

#### CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el legajo de hojas movibles de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, donde se encuentra el acta número 044-2021 de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, que copiada en su parte conducente dice: -----

**ACTA NÚMERO 044-2021.** En el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, cuando son las dieciséis horas con veinticinco minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal, ubicado en esta Alcaldía Municipal, se encuentran presentes los Honorables miembros del Concejo Municipal integrado por los señores: **Jose Jorge Lémus Espinoza**, en su calidad de Alcalde Municipal, y quien preside la sesión de trabajo en la presente fecha, **Erik Arnaldo Pazos Elías**, en su calidad de Síndico Primero Municipal, **Héctor Urrutia Sagastume**, en su calidad de Síndico Segundo Municipal, **Marco Tulio Carranza España**, en su calidad de Concejal Primero Municipal, **Eduardo Humberto Urrutia Lémus**, en su calidad de Concejal Segundo Municipal, **Sonia Dalila Paz Quintana de Guevara**, en su calidad de Concejal Tercero Municipal, **Ismael Aldana Padilla**, en su calidad de Concejal Cuarto y la señorita **S.O. Sucely Analy Ramos Cruz**, en su calidad de Secretaria Municipal, con el objeto de celebrar la presente **Sesión Pública Ordinaria**, por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:.... TERCERO:** El señor Alcalde Municipal, al pleno informa que el Director Municipal de Planificación me remitió el oficio No. DMP 556-2021 Referencia LMVG/lmvg de fecha 29 de octubre de 2021; el cual en su parte conducente manifiesta lo siguiente: El objeto de la presente es exponer que derivado de la **priorización de proyectos para el año 2022** (actividades/obras) en la Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del mes de octubre del año en curso; en cumplimiento a lo que establece el Artículo 12 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002, del Congreso de la República de Guatemala y Artículos 53 y 132 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Con base a lo anterior se solicita que los mismos sean sometidos a consideración, discusión, análisis y aprobación del Honorable Concejo Municipal; para la formulación e inclusión al Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio 2022; quedando a la espera de la aprobación y/o modificaciones que se consideren necesarias.

Los proyectos-actividades priorizadas en el COMUDE para el año 2022, son las siguientes:

PROYECTOS ACTIVIDAD 2022	
No.	CONCEPTO
1	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
2	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL AREA RURAL (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
3	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
4	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL (2022) OLOPA, CHIQUIMULA
5	CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL (AÑO 2022) DEL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
6	APOYO INSTITUCIONAL A LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
7	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
8	APOYO INSTITUCIONAL AL ORDENAMIENTO VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO OLOPA, CHIQUIMULA





# Municipalidad de Olopa

## DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



ADMINISTRACION 2022 - 2026



### MUNICIPALIDAD DE OLOPA

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA,  
GUATEMALA, C.A.

4913 9263  
municipalidaddeloopa@gmail.com  
3a Av. 6-16, Bo. El Centro, Olopa, Chiquimula

9	APOYO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
10	APOYO INSTITUCIONAL A LA PROTECCION SOCIAL DE LA MUJER, NINEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
11	APOYO INSTITUCIONAL A LA GESTION, PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
12	CONSERVACION EDIFICIO (S) MUNICIPALES OLOPA, CHIQUIMULA
13	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
14	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA RURALES Y CALLES URBANAS (AÑO 2022) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
15	APOYO SISTEMA(S) DE INFORMACION MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
16	APOYO INSTITUCIONAL A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
17	APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
18	APOYO TECHO MINIMO LAMINA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS OLOPA, CHIQUIMULA

Los proyectos-obras priorizadas en el COMUDE para el año 2022, son las siguientes:

PROYECTOS OBRA 2022	
No.	CONCEPTO
1	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES ANEXAS AL MERCADO MUNICIPAL, OLOPA, CHIQUIMULA
2	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA SUPERVISION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA
3	MEJORAMIENTO CALLE 6TA CALLE ENTRE 2A Y 3A AVENIDA, CASCO URBANO, OLOPA, CHIQUIMULA
4	AMPLIACION SISTEMA AGUA DE POTABLE ALDEA EL TABLON DE CAYUR, OLOPA, CHIQUIMULA
5	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TITUQUE ABAJO, OLOPA, CHIQUIMULA
6	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL PUENTE, CASCO URBANO, OLOPA, CHIQUIMULA
7	AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALDEA LAGUNA DE CAYUR, OLOPA, CHIQUIMULA
8	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA LAS POMAS, OLOPA, CHIQUIMULA
9	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA TUTICOPOTE CENTRO, OLOPA, CHIQUIMULA
10	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS GARCIA, ALDEA TITUQUE , OLOPA, CHIQUIMULA
11	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO SECTOR LA AVANZADA, ALDEA NOCHAN, OLOPA, CHIQUIMULA

El Honorable Concejo Municipal, al analizar lo informado por el señor Alcalde Municipal resuelve. **CONSIDERANDO:** Que es competencia del Concejo Municipal, llevar el control de los distintos actos del gobierno municipio y de su administración, y como consecuencia, también de los distintos proyectos que se ejecutaran en el siguiente año son de interés social. **POR TANTO:** De conformidad con lo antes considerado y lo que para el efecto preceptúan los Artículos: 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 3, 9, 35, 40, 42, 53, 67, 68, 70 y 132 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; Artículo 12 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002, el Honorable Concejo Municipal, por mayoría de votos, **ACUERDA:** I) Priorizar y aprobar los proyectos descritos anteriormente, para la ejecución en el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós. II) Se giran instrucciones al



Administración 2020-2024



# Municipalidad de Olopa

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



ADMINISTRACION 2022 - 2026



## MUNICIPALIDAD DE OLOPA

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA,  
GUATEMALA, C.A.

4913 9263  
municipalidaddeolopa@gmail.com  
3a Av. 6-16, Bo. El Centro, Olopa, Chiquimula

Director Municipal de Planificación, gestionar la elaboración de especificaciones, estudios, perfil, presupuesto, planos si fuere necesario, y cualquier otro documento necesario en la fase previa de ejecución de cada uno de los proyectos precitados, los cuales deben remitir a este concejo para su análisis, aprobación y resolución respectiva. III) Certifíquese y remítase a donde corresponda para los efectos legales correspondientes. -----

Y para remitir a donde corresponde extendiendo, firma y sello la presente en el municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, a veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Sucely Analy Ramos Cruz  
Secretaria Municipal







**Municipalidad de Olopa**  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



ADMINISTRACION 2022 - 2026

d) Matriz Análisis de Población

MATRIZ DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN									
1) Población Total del municipio		34,179							
2) Productos		3) Población (número de personas)		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Desagregación por área		6) Observaciones (*)	
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural		
Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica		161,988	32,398	15,693	16,704	3,214	29,184	LA SUMA DE LA POBLACION OBJETIVO ES LA SUMA DE LA POBLACION DE LOS PRODUCTOS, NO DEFINE LA POBLACION NETA TOTAL DEL MUNICIPIO	
Familias con servicios de agua apta para consumo humano		161,993	3,391	1,643	1,748	336	3,055	LA SUMA DE LA POBLACION OBJETIVO ES LA SUMA DE LA POBLACION DE LOS PRODUCTOS, NO DEFINE LA POBLACION NETA TOTAL DEL MUNICIPIO	
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		323,975	3,391	1,643	1,748	336	3,055	LA SUMA DE LA POBLACION OBJETIVO ES LA SUMA DE LA POBLACION DE LOS PRODUCTOS, NO DEFINE LA POBLACION NETA TOTAL DEL MUNICIPIO	
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		161,988	3,391	1,643	1,748	336	3,055	LA SUMA DE LA POBLACION OBJETIVO ES LA SUMA DE LA POBLACION DE LOS PRODUCTOS, NO DEFINE LA POBLACION NETA TOTAL DEL MUNICIPIO	
Familias con servicios de alcantarillado		3,042	3,391	1,643	1,748	336	3,055		
	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	30,664	3,391	1,643	1,748	336	3,055		
	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	3,170	3,170	1,536	1,634	314	2,856		
Áreas municipales reforestadas o conservadas		161,988	64,795	31,387	33,408	6,428	58,367	LA SUMA DE LA POBLACION OBJETIVO ES LA SUMA DE LA POBLACION DE LOS PRODUCTOS, NO DEFINE LA POBLACION NETA TOTAL DEL MUNICIPIO	
Áreas con ordenamiento vial		161,988	3,391	1,643	1,748	336	3,055	LA SUMA DE LA POBLACION OBJETIVO ES LA SUMA DE LA POBLACION DE LOS PRODUCTOS, NO DEFINE LA POBLACION NETA TOTAL DEL MUNICIPIO	
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales		161,988	161,988	78,467	83,521	16,069	145,919	LA SUMA DE LA POBLACION OBJETIVO ES LA SUMA DE LA POBLACION DE LOS PRODUCTOS, NO DEFINE LA POBLACION NETA TOTAL DEL MUNICIPIO	
	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	161,988	32,398	15,693	16,704	3,214	29,184	LA SUMA DE LA POBLACION OBJETIVO ES LA SUMA DE LA POBLACION DE LOS PRODUCTOS, NO DEFINE LA POBLACION NETA TOTAL DEL MUNICIPIO	
	Población Con Servicios De Prevención Y Promoción De La Salud	161,988	161,988	78,467	83,521	16,069	145,919	LA SUMA DE LA POBLACION OBJETIVO ES LA SUMA DE LA POBLACION DE LOS PRODUCTOS, NO DEFINE LA POBLACION NETA TOTAL DEL MUNICIPIO	
	Carreteras y caminos terciarios	161,988	16,199	7,847	8,352	1,607	14,592	LA SUMA DE LA POBLACION OBJETIVO ES LA SUMA DE LA POBLACION DE LOS PRODUCTOS, NO DEFINE LA POBLACION NETA TOTAL DEL MUNICIPIO	
	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	161,988	32,398	15,693	16,704	3,214	29,184	LA SUMA DE LA POBLACION OBJETIVO ES LA SUMA DE LA POBLACION DE LOS PRODUCTOS, NO DEFINE LA POBLACION NETA TOTAL DEL MUNICIPIO	
	Población priorizada o vulnerable organizada, capacitada y formada en concordancia con las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres.	161,988	32,398	15,693	16,704	3,214	29,184		
	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	161,988	32,398	15,693	16,704	3,214	29,184		



e) Análisis de Actores

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	PNUD	Cooperación financiera	Financieros, asistencia técnica	Municipal Todas las aldeas	X	
2	MAGA	Cooperación técnica agropecuaria	Programas de asistencia técnica	Municipal Todas las aldeas		X
3	MSPAS	Coordinación	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Cordinación interinstitucional	Municipal Todas las aldeas	X	
4	Codede	Aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	X	
5	Mancomunidad CopanChorti	Gestión política	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	Inter-departamental / inter-municipal	X	
6	Mancomunidad Trinacional	Gestión política	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	Inter-departamental / inter-municipal	X	
7	Habitat para la Humanidad	Cooperación y asistencia técnica y financiera	Tecnica asistencia a las condiciones de vivienda de la población	Nacional		X
8	MIDES	Cooperacion tecnica	Programas de asistencia técnica	Nacional		X
9	SESAN	Cooperacion tecnica	Programas de control y seguimiento para lograr la seguridad alimentaria y nutricional	Nacional		X
10	World Vision	Cooperacion tecnica	Programas de asistencia técnica	Departamental		X
11	Habitat para la Humanidad	Cooperación técnica	Asistencia técnica		X	
12	Raíces Comunitarios	Cooperación y asistencia técnica y financiera	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	Municipal		X
13	Proyecto Mirador	Cooperacion y asistencia técnica y financiera	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional;	Municipal	X	
14	Programa Mundial de Alimentos	Cooperacion y asistencia técnica y financiera	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional;	Municipal		X
15	Caritas Diocesis Zacapa	Cooperacion y asistencia técnica y financiera	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional;	Municipal	X	

**6) Análisis y estrategia:**  
La municipalidad debe realizar un análisis de los actores y definir una estrategia de coordinación para mejorar y facilitar la gestión municipal  
- Establecer convenios interinstitucionales, para lograr una inversión de las instituciones no gubernamentales, donde la municipalidad aporte una contrapartida, mejorando la calidad de vida de los habitantes.



**Municipalidad de Olopa**  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C. A.



**ADMINISTRACION 2022 - 2026**

f) Matriz POA

13. No. de Valor	14. Descripción de la Intervención	15. Meta Estratégica de Desarrollo (2022)	16. Resultado Estratégico de Desarrollo (2026)	17. Resultado Institucional en:	18. Plan Operativo Anual (POA)										19. Meta de la Intervención 2022																																																																																										
					20. Resultado Municipal					21. RESULTADO					22. 13.3 Progreso según el presupuesto				23. 13.4 Progreso según el presupuesto				24. 13.5 Progresión de los compromisos																																																																																		
					25. A. Resultado POA_2022	26. B. Resultado POA_2023	27. C. Resultado POA_2024	28. D. Resultado POA_2025	29. E. Resultado POA_2026	30. No. de Beneficiarios	31. No. de Beneficiarios	32. No. de Beneficiarios	33. No. de Beneficiarios	34. No. de Beneficiarios	35. No. de Beneficiarios	36. No. de Beneficiarios	37. No. de Beneficiarios	38. No. de Beneficiarios	39. No. de Beneficiarios	40. No. de Beneficiarios	41. No. de Beneficiarios	42. No. de Beneficiarios	43. No. de Beneficiarios	44. No. de Beneficiarios																																																																																	
Beneficio para la Gente	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2022, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Mayas, Itz'at y Quiché, y a su vez trabajar con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 33.23 puntos porcentuales (De 48.5% en 2021 a 15.27% en 2024)	Para el año 2022, el 100% de la población tiene mayor acceso a los servicios de salud en todos los niveles	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la promoción y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Nutrición)	1	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan la disponibilidad y consumo de alimentos para la promoción de la alimentación correcta	PERSONA	3066.00	Q	352,333.36	1.00	ARROYO ASISTENCIA TÉCNICA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202470	628	30664	Q392,337.36	10221	Q	130,779.12	10221	Q	130,779.12	10221	Q	130,779.12																																																																														
																												Acceso al agua y gestión de RSI/N	Para 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable disponible en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2021 a 87.10% en 2024)	Para el año 2022, el 100% de la población tiene mayor acceso a los servicios de salud en todos los niveles	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la promoción y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	2	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	PERSONA	3066.00	Q	1,106,438.32	2.00	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASO URBANO (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202472	629	3062	Q337,735.68	1014	Q	112,678.56	1014	Q	112,678.56	1014	Q	112,678.56																																																				
																																																						Acceso al agua y gestión de RSI/N	Para 2024, se ha incrementado en 23 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2021 a 76.3% en 2024)	Para el año 2022, el 100% de la población tiene mayor acceso a los servicios de salud en todos los niveles	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la promoción y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	3	Familias con servicios de alcantarillado	METRO	606.00	Q	8,800.00	5.00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALICANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	270520	627	605	Q8,800.00	202	Q	2,933.33	202	Q	2,933.33	202	Q	2,933.33																										
																																																																																Acceso al agua y gestión de RSI/N	Para 2024, se ha incrementado en 23 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2021 a 76.3% en 2024)	Para el año 2022, el 100% de la población tiene mayor acceso a los servicios de salud en todos los niveles	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la promoción y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	PERSONA	3066.00	Q	808,084.48	3.00	ARROYO INSTITUCIONAL A LA RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202468	629	3064	Q808,084.48	10221	Q	269,361.48	10221	Q	269,361.48	10221	Q	269,361.48
Beneficio para la Gente	Educación	Para 2024, se ha incrementado en 4.8 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.33 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de comprensión de lecturas, considerando el nivel de alfabetización, nivel de comprensión de lecturas y nivel de comprensión de textos (De 40.40% en 2021 a 45.24% en 2024 y de 44.4% en 2021 a 48.73% en 2024)	Para el año 2022, se ha incrementado el 100% de la población tiene mayor acceso a los servicios de salud en todos los niveles	4.2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la promoción y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACION)	6	Estudiantes de primaria bilingüe aprenden en el sistema escolar	M2	336.00	Q	900,000.00	9.00	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA SUPERVISION EDUCACION BILINGUE EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202444	628	330	Q900,000.00	117	Q	300,000.00	117	Q	300,000.00	117	Q	300,000.00																																																																															
Beneficio para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 1.88 millones de unidades de vivienda, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 0.50 millones, a 0.7 millones de unidades en 2024	Sin resultado	7. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la promoción y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Vivienda)	7	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	VIVIENDA	606.00	Q	800,000.00	9.00	ARROYO TÉCNICO MINIMO PARA SUPERVISION DE OBRAS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202496	648	600	Q800,000.00	200	Q	266,666.67	200	Q	266,666.67	200	Q	266,666.67																																																																															
Beneficio para la Gente	Acceso al agua y gestión de RSI/N	Para 2024, se ha incrementado la cobertura de agua potable en 1.33 millones de unidades de vivienda en 2024	Para el año 2022, el 100% de la población tiene mayor acceso a los servicios de salud en todos los niveles	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, en el marco que se garantiza su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	8	Áreas municipales referenciadas o concurridas	PERSONA	3066.00	Q	146,433.28	10.00	ARROYO ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202499	625	3064	Q146,433.28	10221	Q	49,478.43	10221	Q	49,478.43	10221	Q	49,478.43																																																																															
Escuela Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Ordenamiento Territorial (DOT) (De 0% en 2021 a 26.8% en 2024)	Para el año 2022, el 100% de la población cuenta con mayor seguridad, disminuyendo el número de homicidios en el municipio	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, en el marco que se garantiza su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	9	Áreas con ordenamiento territorial	PERSONA	3066.00	Q	378,854.68	11.00	ARROYO INSTITUCIONAL AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202501	626	3064	Q378,854.68	10221	Q	126,286.23	10221	Q	126,286.23	10221	Q	126,286.23																																																																														
Escuela Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2024 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de los ciudadanos (Ranking de la gestión municipal)	Para el 2024, se ha incrementado en 30 puntos porcentuales los gobiernos locales que cumplen la gestión municipal en función de los compromisos (De 14% en categoría media a 44% en 2024 y 100% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el año 2022, el 100% de la población cuenta con mayor seguridad, disminuyendo el número de homicidios en el municipio	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, en el marco que se garantiza su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	10	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	PERSONA	3066.00	Q	9,740,953.57	12.00	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA OFICINAS Y LOCALS COMUNICALES EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202543	627	400	Q1,300,000.00	133	Q	433,333.33	133	Q	433,333.33	133	Q	433,333.33																																																																														
Escuela Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2024 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de los ciudadanos (Ranking de la gestión municipal)	Para el 2024, se ha incrementado en 30 puntos porcentuales los gobiernos locales que cumplen la gestión municipal en función de los compromisos (De 14% en categoría media a 44% en 2024 y 100% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el año 2022, el 100% de la población cuenta con mayor seguridad, disminuyendo el número de homicidios en el municipio	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, en el marco que se garantiza su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	10	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	PERSONA	3066.00	Q	9,740,953.57	13.00	ARROYO INSTITUCIONAL A LA PROTECCION SOCIAL DE LA MUJER, NIÑOS, JOVENES Y ADULTO MAYOR (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202508	640	3064	Q9,740,953.57	10221	Q	180,977.01	10221	Q	180,977.01	10221	Q	180,977.01																																																																														
Escuela Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2024 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de los ciudadanos (Ranking de la gestión municipal)	Para el 2024, se ha incrementado en 30 puntos porcentuales los gobiernos locales que cumplen la gestión municipal en función de los compromisos (De 14% en categoría media a 44% en 2024 y 100% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el año 2022, el 100% de la población cuenta con mayor seguridad, disminuyendo el número de homicidios en el municipio	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, en el marco que se garantiza su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	10	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	PERSONA	3066.00	Q	9,740,953.57	14.00	ARROYO INSTITUCIONAL A LA GESTION, PLANTACIONES Y MANUTENCION DE PRODUCTOS (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202510	641	3064	Q1,090,138.56	10221	Q	363,379.52	10221	Q	363,379.52	10221	Q	363,379.52																																																																														
Escuela Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2024 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de los ciudadanos (Ranking de la gestión municipal)	Para el 2024, se ha incrementado en 30 puntos porcentuales los gobiernos locales que cumplen la gestión municipal en función de los compromisos (De 14% en categoría media a 44% en 2024 y 100% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el año 2022, el 100% de la población cuenta con mayor seguridad, disminuyendo el número de homicidios en el municipio	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, en el marco que se garantiza su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	10	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	PERSONA	3066.00	Q	9,740,953.57	15.00	CONSERVACION EDIFICIO (S) MUNICIPALES OLOPA, CHIQUIMULA	202511	642	3064	Q893,933.90	10221	Q	277,971.33	10221	Q	277,971.33	10221	Q	277,971.33																																																																														
Beneficio para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular de protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, promoción de calidad y el acceso a medicamentos esenciales y productos de salud.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura de agua potable en 1.33 millones de unidades de vivienda en 2024	12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la promoción y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)	12	Población con Servicios De Promoción Y Prevención De La Salud	PERSONA	3066.00	Q	136,965.84	14.00	ARROYO A LA SALUD PREVENTIVA (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202529	643	3064	Q136,965.84	10221	Q	45,655.16	10221	Q	45,655.16	10221	Q	45,655.16																																																																															
Beneficio para la Gente	Empleo e Ingresos	MED 7. Se ha reducida la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Para el 2024, se ha incrementado la normalidad del empleo en 1.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2021 a 32.30% en 2024)	Sin resultado	4.1 ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y PROGRESIDAD	4.1.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, en el marco que se garantiza su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	11	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	PERSONA	3066.00	Q	56,481.40	17.00	ARROYO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202505	629	3064	Q56,481.40	10221	Q	18,827.13	10221	Q	18,827.13	10221	Q	18,827.13																																																																														
Beneficio para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2024, gestionar y promover la inclusión social, económica y política de todos, especialmente de los niños, niñas, adolescentes, vejes, niñas, migrantes, refugiados y población en situación económica o otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema en 27 puntos porcentuales (De 2024 a 2024 en puntos absolutos) / Índice de Pobreza* / Alta Vulnerabilidad: 33.6 a 20.71 / 2024 a 21.5. Suficiente: 39.8 a 26.80 / 2024 a 29.7. Transicional: 41.3 a 29.68 / 2024 a 26.3. Insuficiente: 30.5 a 20.66 / 2024 a 19.4. Quirte 41.8 a 30.19 / 2024 a 23.8. Quintil 42.1 a 29.68 / 2024 a 21.30	Sin resultado	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la promoción y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	12	Carreteras y caminos terciarios	KM	50.00	Q	4,027,094.03	18.00	MEJORAMIENTO CALLE 5TA CALLE ENTRE 5TA Y 6TA AVENIDA, CASO URBANO, OLOPA, CHIQUIMULA	202545	644	0.5	Q700,000.00	0	Q	233,333.33	0	Q	233,333.33	0	Q	233,333.33																																																																														
Estado General de los Distritos y Cantones del Departamento	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha incrementado la normalidad del empleo en 1.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2021 a 32.30% en 2024)	11 FORMACION, FOMENTO Y DIFUSION DE LAS ARTES	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo	4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, en el marco que se garantiza su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	14	Personas beneficiadas con alfabetización, arte y artesanía	PERSONA	3066.00	Q	180,233.92	20.00	ARROYO SISTEMAS DE INFORMACION MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202535	645	3064	Q180,233.92	10221	Q	63,403.64	10221	Q	63,403.64	10221	Q	63,403.64																																																																														
Estado General de los Distritos y Cantones del Departamento	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha incrementado la normalidad del empleo en 1.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2021 a 32.30% en 2024)	11 FORMACION, FOMENTO Y DIFUSION DE LAS ARTES	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo	4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, en el marco que se garantiza su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	14	Personas beneficiadas con alfabetización, arte y artesanía	PERSONA	3066.00	Q	180,233.92	21.00	ARROYO INSTITUCIONAL A LA GESTION DE DESECHOS Y MANUTENCION DE PRODUCTOS (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202541	624	3064	Q180,233.92	10221	Q	15,771.05	10221	Q	15,771.05	10221	Q	15,771.05																																																																														
Estado General de los Distritos y Cantones del Departamento	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha incrementado la normalidad del empleo en 1.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2021 a 32.30% en 2024)	13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y LA RECREACION	4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo	4.4.2.6. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, en el marco que se garantiza su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	16	Familias deportivas, recreativas y culturales que promuevan el acceso a la actividad física y la recreación	PERSONA	3066.00	Q	170,718.61	22.00	ARROYO INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (AÑO 2022) EN EL MUNICIPIO DE OLOPA, CHIQUIMULA	202542	647	3064	Q170,718.61	10221	Q	56,906.20	10221	Q	56,906.20	10221	Q	56,906.20																																																																														
<b>33 Gestión de Funcionamiento con vinculación a resultados.</b>					8	Ejecución y Coordinación	No aplica	Ejecución	17	Q4,985,799.20																																																																																															